DEPARTAMENTO DE
LENGUA Y LITERATURA

PERIODISMO Y COMUNICACIÓN

4.º ESO



IES BERNALDO DE QUIRÓS

MIERES DEL CAMÍN

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 3

1.1 JUSTIFICACIÓN 3

1.2 EL DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA. MIEMBROS Y COORDINACIÓN DEL TRABAJO 3

2 MARCO NORMATIVO 4

3 PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 5

4 CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE 5

5 CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA Y METODOLOGÍA 10

6 ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN. 10

7 INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .. 10

8 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 11

9 RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES 11

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 11

11 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE 12

12 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO 12

12.1 PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN **¡Error! Marcador no definido.**

12.2 PROYECTO DE PATRIMONIO **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO I. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

ANEXO II. UNIDADES DE PROGRAMACIÓN Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

1 INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

La programación de la materia de *Comunicación y redacción periodística* es una propuesta que surge como **continuación de los proyectos de innovación** y formación que se han llevado a cabo en el centro en los últimos cursos. Su principal objetivo es la contribución a la **mejora de las competencias clave** del alumnado en el final de su etapa obligatoria de escolarización, especialmente la **Competencia en Comunicación Lingüística** en las actividades relacionadas con la redacción periodística y la **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender** en la elaboración de los productos de las situaciones de aprendizaje que se plantearán a lo largo del curso. Se pretende así que los alumnos desarrollen su autonomía, aprendan a discriminar las fuentes fiables de información y desarrollen su espíritu crítico, su capacidad para comunicarse y su creatividad. Además, la materia contribuirá significativamente a la **mejora de la convivencia escolar**, gracias al trabajo en equipo y a las colaboraciones de otros alumnos. En un medio propio, los alumnos podrán contar lo que les pasa y lo que les interesa. La publicación de los productos elaborados podrá dar a conocer las actividades y el **patrimonio** del centro a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general. Los alumnos se convertirán, por tanto, en los principales protagonistas del **impacto transformador** que se inició con los proyectos de cursos anteriores, gracias a los cuales se ha convertido el instituto en un espacio integral de aprendizaje, con la **biblioteca y el museo** como ejes principales del **aprendizaje significativo** ajustado al marco de la **LOMLOE.**

1.2 EL DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA. MIEMBROS Y COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La materia de *Periodismo y Comunicación* será impartida por Alba García Díaz, del Departamento de Lengua y Literatura, que está constituido por las siguientes profesoras:

- **Alba García Díaz**. Jefa de Departamento. 1.º ESO flexible, 4.º ESO, 4.º ESO DC y PYC.
- **Ana Joana Urrutia García**. 1.º ESO, 2.º ESO, 1.º BTO DC Y ARES. Biblioteca.
- **Zaida Morán Cotelo**. 1.º ESO, TCB 1.º ESO, 4.º ESO, 4.º ESO DC. Tutora 4.º ESO.
- **Laura Fernández Santamaría**. LUN y 2.º BTO. Tutora 2.º BTO. Biblioteca.
- **Patricia Cimadevilla Riera**. 2.º ESO, 3.º ESO. Tutora 3.º ESO.
- **Ángela Álvarez Pérez**. 1.º ESO, 2.º ESO, 1.º BTO. Tutora 1.º BTO.
- **Montserrat Palacios Remis.** 1.º BTO DC, 2.º BTO DC, 1º y 3.º BLOQUE BTO NOCT. TCB 2.º ESO.
- **Paz García Álvarez**. ESO Y BTO Llingua asturiana. 2.º ESO flexible LCL.

Natalia Ariznavarreta Álvarez (Dpto. Orientación) apoyará una sesión en 3.º ESO y Mariví Suárez (Religión) contará con dos horas lectivas de biblioteca.

Se realizarán reuniones semanales con presencia de todos los miembros del Departamento para tratar los asuntos relacionados con la labor docente y para llegar a acuerdos sobre la adaptación de las programaciones. Por otra parte, se realizarán reuniones de los profesores que impartan clase en un mismo nivel, con el objetivo de coordinar las programaciones de aula y las tareas para el alumnado.

Se ha creado un equipo en la plataforma TEAMS que permitirá la realización de reuniones telemáticas. Se utilizará también para el intercambio de documentos colaborativos y otras informaciones como las actas de las reuniones celebradas.

Una reunión mensual se dedicará especialmente al seguimiento de las programaciones docentes y/o análisis de resultados académicos del alumnado. Se analizarán los indicadores de logro de los objetivos propuestos y se plantearán medidas que se adapten al desarrollo del curso. De estas reuniones se levantará la correspondiente acta y se entregará un breve informe en Jefatura de Estudios.

Se debe tener en cuenta que esta materia optativa tendrá una relación directa con otras materias impartidas por profesores de este Departamento, con los que se colaborará para compartir materiales o realizar **situaciones de aprendizaje interdisciplinares**. Uno de los objetivos del Departamento será la mejora de la coordinación, no sólo entre docentes que impartan clase en un mismo nivel, sino entre docentes que impartan distintas materias. De ese modo, **desde la materia de Lengua castellana y Literatura se podrá contribuir a la consecución de los objetivos de la materia de Periodismo,** y viceversa.

2 MARCO NORMATIVO

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de3 de mayo de Educación.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.
- **Decreto 59/2022**, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículode la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- **Decreto 60/ 2022**, de 30 de agosto, por el que se regula ordenación y establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- **Resolución de 1 de diciembre de 2022**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación,la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la FormaciónProfesional.
- **Real Decreto 83/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de losInstitutos de Educación Secundaria.
- **Resolución del 6 de agosto de 2021**, por el que se aprueban las instrucciones que regulan laorganización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

- **Resolución de 28 de abril de 2023**, de la Consejería de Educación para las enseñanzas de Bachillerato.
- **Resolución de 11 de mayo de 2023**, de la Consejería de Educación para las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Circular de Inicio de Curso**.

3 PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro establece el respeto, el **esfuerzo** individual y colectivo, la **cooperación**, la solidaridad, la tolerancia y la igualdad como valores y principios básicos de la comunidad educativa y de una educación para la libertad y la autonomía personal.

Estos **valores** se integrarán en los criterios de cada materia y serán prioritarios en aquellas áreasque los contemplen como saberes básicos específicos. Del mismo modo, se incorporarán como temas de especial significado en conferencias, jornadas, días conmemorativos o cualquier otra actividad complementaria y extraescolar que se programe.

Otro objetivo destacado dentro del Proyecto Educativo de Centro es atender las diferentes capacidades y necesidades educativas en el aula. La enseñanza tiene que ser **individual y personalizada**.

La materia de **Comunicación y redacción periodística** será un pilar más en estas prioridades que se basan en la inclusión y que promueven el desarrollo del alumnado como ciudadanos autónomos, solidarios, libres y creativos.

4 CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia de *Comunicación y redacción periodística* contribuirá a la adquisición de las competencias clave a través de los siguientes descriptores operativos:

Competencias clave	Descriptores operativos
Competencia en comunicación lingüística (CCL)	**CCL1**.Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. **CCL2**. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. **CCL3**. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los

	objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. **CCL4.** Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. **CCL5.** Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP)	**CP1.** Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. **CP2**. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual. **CP3.** Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	**STEM1**. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. **STEM2**. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones

	de la ciencia. **STEM3**. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad. **STEM4**. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos. **STEM5.** Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medioambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia digital (CD)	**CD1.** Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para ser recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. **CD2.** Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. **CD3.** Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. **CD4.** Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro,

	saludable y sostenible de dichas tecnologías. **CD5.** Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	**CPSAA1.** Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos. **CPSAA2.** Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas. **CPSAA3.** Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. **CPSAA4.** Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes. **CPSAA5.** Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia ciudadana (CC)	**CC1.** Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. **CC2**. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. **CC3.** Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral

	con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia. **CC4**. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, eco dependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y es socialmente responsable.
Competencia emprendedora (CE)	**CE1.** Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. **CE2.** Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora de valor. **CE3.** Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)	**CCEC1**. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. **CCEC2**. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. **CCEC3**. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. **CCEC4**. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos

	medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

5 CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA Y METODOLOGÍA

La materia propone un aprendizaje eminentemente **competencial**. El alumnado será el agente principal del proceso de enseñanza-aprendizaje gracias al **trabajo colaborativo.** Todos los productos que se elaboren en las distintas situaciones de aprendizaje se realizarán en equipo, de modo que el aprendizaje entre iguales garantice los objetivos prioritarios del programa: esfuerzo, solidaridad, consulta de fuentes fiables, comunicación eficaz, espíritu crítico e inclusión. El objetivo final será la creación de un medio de comunicación multimedia en el que se elaboren productos audiovisuales de distinta naturaleza: pódcast, prensa digital y televisión.

La metodología se basará en distintas **actividades**:

- **Explicaciones teóricas** sobre medios de comunicación y lenguaje periodístico.
- **Análisis de distintos medios audiovisuales** (programas de radio, pódcast de distinta estructura y temática, prensa escrita y digital e informativos televisados).
- **Uso de aplicaciones informáticas** y plataformas para la elaboración y difusión de productos audiovisuales: Anchor, Audacity, Canva, Google sites, Spotify.
- **Elaboración de distintos productos audiovisuales**, principalmente pódcast con textos de distinta tipología.

6 ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

VER ANEXO II

7 INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la educación secundaria obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado establece que la evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto. El profesorado aplicará la evaluación sistemática y continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna a lo largo del período lectivo del curso para recoger información fidedigna, cualitativa y, en su caso, cuantitativa, sobre el grado de adquisición y desarrollo de las competencias presentes en el currículo de la materia.
La evaluación será el resultado de la ponderación de los criterios de evaluación recogidos en el ANEXO I. **Cada criterio tendrá una valoración de 0,83%.**
A partir del análisis del currículo, se diseñarán y utilizarán de forma generalizada procedimientos e **instrumentos de evaluación variados**, diversos, accesibles, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y coherentes con el contenido, la naturaleza, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación de esta materia optativa.
La Resolución de 11 de mayo de 2023 establece que al comienzo de la Educación Secundaria Obligatoria, en las fechas establecidas en la programación general anual del centro, el profesorado

realizará al alumnado una **evaluación inicial** para reconocer y tratar las dificultades de aprendizaje. Esta evaluación inicial se realizará a partir de los informes de la evaluación final del curso anterior. Asimismo, el profesorado y el Departamento de Orientación del centro docente realizarán una evaluación inicial al alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español, bien por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, con el fin de valorar su competencia curricular.
Teniendo en cuenta el **carácter práctico** de la materia de Comunicación y redacción periodística, la evaluación será un proceso continuo, formativo e integrador que contribuirá a la adquisición de las competencias clave recogidas en el perfil de salida para la Educación Secundaria Obligatoria. Al respecto debe tenerse en cuenta que los criterios de calificación son la ponderación de los criterios de evaluación.
Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del alumnado serán **rúbricas y/o listas de control** de las tareas que se realicen, siempre enmarcadas en una situación de aprendizaje en la que se elaborará un producto multimedia. Los alumnos deberán ser parte activa en ese proceso de evaluación, de modo que se utilizarán también rúbricas de coevaluación y de autoevaluación.
En el caso de que un alumno no alcance los objetivos propuestos para obtener una calificación positiva en la materia, se podrá realizar una prueba específica de recuperación que recoja aspectos teóricos y prácticos trabajados durante el trimestre.
Tal como establecen las normas de convivencia del centro en el apartado 3.8 (Asistencia), la evaluación es continua, pero la imposibilita el absentismo, justificado o no. Con el fin de garantizar el derecho a la evaluación de este alumnado, los Departamentos docentes especificarán en sus programaciones las medidas extraordinarias de evaluación y calificación del alumnado que no pueda ser evaluado mediante evaluación continua por haber faltado a más de 16% de las horas lectivas, con independencia de que sean faltas justificadas o no. El profesor o profesora deberá comunicar esta circunstancia al tutor o tutora y a la familia o tutores legales, en caso del alumnado menor de edad.

8 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La materia de Comunicación y redacción periodística tiene un **enfoque práctico, colaborativo e inclusivo** que facilitará la Atención al alumnado con diferencias individuales. Se adaptarán las unidades de programación y las Situaciones de Aprendizaje a las distintas circunstancias del alumnado para facilitar el acceso al currículo. Por su enfoque innovador, esta materia también es un marco adecuado para la motivación del alumnado de altas capacidades, por lo que supone de reto en la creación de materiales innovadores en un medio de comunicación que ellos mismos crearán y organizarán.

9 RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

La materia requiere un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades. Se necesitarán medios tecnológicos: algunos **ordenadores** para consulta de fuentes y para la actualización del blog en el que se difundirán todos los productos, **micrófonos** para la grabación de pódcast, auriculares y **mesas amplias** para el trabajo en equipo, en las que se puedan disponer textos y libretas con comodidad. Un espacio idóneo puede ser la **biblioteca** (con ciertas adaptaciones).

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se plantean varias actividades complementarias y extraescolares que completen la programación didáctica y despierten la curiosidad del alumnado por el mundo del periodismo, la organización de un medio de comunicación y la difusión de contenidos:

-Actividad **complementaria:** taller de medios de comunicación y redes sociales dirigido por

periodistas de la APO.

-Actividad **extraescolar**: visita a medios de comunicación (radio, prensa, televisión).

Otras actividades relacionadas con el currículo serán la participación en un concurso de pódcast y la colaboración en la realización de una liga de debates.

11 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Según el artículo 43 del Decreto 59/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado, paralo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación docente para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos.

CRITERIOS/PROCEDIMIENTOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Revisar la programación docente.	1.1. Se revisa y comprueba el seguimiento de la programación, al menos mensualmente y se actúasegún proceda. Se envía copia a Jefatura de Estudios una vez al trimestre.
3. Atender las situaciones que requieren medidas de atención a la diversidad.	3.1. Se elaboran en el departamento protocolos y documentos modelo para las diferentes medidas de atención a la diversidad. 3.2. El profesor elabora el plan concreto para cada situación. 3.3. Se dedica una reunión mensual al seguimiento de todas las medidas llevadas a cabo.
6. Evaluar la práctica docente a la luzde los resultados obtenidos.	6.1. Se hace una valoración cualitativa trimestral (informe de resultados) de los resultados académicos. 6.2. Se valoran trimestralmente las diferentes medidas de atención a la diversidad. 6.3. Se revisan las decisiones adoptadas o programadas según los resultados observados.

12 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS, RELACIONADOS CON EL

DESARROLLO DEL CURRÍCULO

12.1.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

El Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI) tiene como objetivo fundamental la mejora del nivel competencial del alumnado, especialmente en la **Competencia en Comunicación Lingüística**, mediante **actuaciones coordinadas** entre los distintos departamentos. La mejora en la comprensión lectora, la expresión escrita y el fomento de la lectura serán los ejes principales. Para integrar estos objetivos en las programaciones docentes, se aplicarán los **criterios de evaluación** relacionados con esta Competencia Clave que se ajusten a las distintas materias de cada Departamento.

Por otra parte, se diseñarán y pondrán en práctica **situaciones de aprendizaje** y actividades competenciales que utilicen distintos espacios (biblioteca, radio, museo o huerto escolar), en torno a temas transversales como el Día de la mujer, el Día mundial de la poesía, el Día del libro o las exposiciones temporales. El PLEI se integrará con el resto de programas y proyectos del centro (Patrimonio, Ecohuerto, Bienestar, haBLE) en la consecución de objetivos comunes y elaboración de productos finales de distinta naturaleza (creación literaria, pódcast, vídeos, etc.). En la **biblioteca** se continuará la reordenación de fondos bibliográficos, especialmente en la sala de consulta, en la que tanto el profesorado como el alumnado encontrarán un espacio inclusivo e integrador para el trabajo de aula y la investigación.

12.2.- PROYECTO DE PATRIMONIO

Las profesoras del Departamento de Lengua y Literatura participarán en el Proyecto de patrimonio y en el proyecto de innovación *Enseñar arte con el arte* con actividades integradas en varias situaciones de aprendizaje, especialmente las relacionadas con las exposiciones temporales.